Información

- En este folleto te explicamos los **abonos de transporte con descuento** para usar en el autobús urbano y el tranvía.
- Todos los abonos con descuento **se hacen en la Oficina de Atención al Cliente de Avanza**, en el Centro Comercial El Caracol.
- Para **pedir estos abonos** tienes que:
  - **Cumplir los requisitos** del Ayuntamiento.
  - Llevar una **foto de la cara.**
  - **Si ya tienes un abono** de transporte, tienes que llevarlo**.**

¿Cómo está organizada la información?

- La información de los abonos bonificados está separada en **dos apartados**:
  - En esta parte puedes leer los **requisitos** que tienes que cumplir para pedir el abono bonificado.
  - En esta parte puedes leer los **documentos** que tienes que llevar para pedir el abono bonificado.
- Puedes **escanear los códigos QR** situados junto a cada abono bonificado para tener más información.

Pictogramas de: ARASAAC

Texto validado por: Creando espacios accesibles · Plena inclusión

Dónde te atendemos

Oficina de atención al cliente

Dirección:
Paseo Independencia, 24 - 26
Centro Comercial El Caracol.

Horario: de lunes a viernes.
- ✓ Por la mañana: de **9.30 a 2.**
- ✓ Por la tarde: **5 a 8.**

Otras formas de contacto

Teléfonos:
976 90 00 85 - 900 92 31 81
Objetos perdidos: 976 41 39 00

Correo electrónico:
info.zaragoza@avanzagrupo.com

Página web:
zaragoza.avanzagrupo.com

avanzaenzaragoza
buszaragoza

¡Más y mejor! Transporte público

avanza BY MOBILITY ADO · Zaragoza AYUNTAMIENTO

Escrito en lectura fácil

Descuentos en los abonos de transporte

avanza BY MOBILITY ADO · Zaragoza AYUNTAMIENTO

Abono infantil 8 - 14 años

- Con esta tarjeta los niños de **8 a 14 años** (ambos incluidos) pueden viajar gratis.

- Es necesario llevar:
  - Foto de la cara.
  - DNI, NIE o pasaporte (obligatorio si ya tiene 14 años)
  - Fotocopia del Libro de familia o del Registro Civil.

Bonificación por Carné Joven

- Es para jóvenes de **14 a 29 años que tienen el Carné Joven** Europeo en vigor.
- Descuento en **abonos de 90 días y 365 días**.
- Se puede usar con el descuento por Familia Numerosa.

- Es necesario llevar:
  - Foto de la cara o tarjeta personal si ya la has tenido.
  - DNI, NIE o pasaporte.
  - Carné Joven físico o digital vigente, en el que aparece el titular y la fecha de caducidad.

Bonificación por Familia Numerosa

- Descuento en **abonos de 30 días, 90 días y 365 días**.
- Se puede sumar al descuento por Carné Joven en abonos de 90 días y 365 días.

- Es necesario llevar:
  - Foto de la cara o tarjeta personal si ya la has tenido.
  - DNI, NIE o pasaporte.
  - Carné individual de familia numerosa o libro de familia numerosa dónde aparecen el nombre y apellidos de beneficiarios y la fecha de caducidad.

Bonificación por Discapacidad

- Es para personas que tienen **33% de discapacidad o más**.
- Descuento en **abonos de 30 días, 90 días y 365 días.**

- Es necesario llevar:
  - Foto de la cara o tarjeta personal si ya la has tenido.
  - DNI, NIE o pasaporte.
  - Tarjeta de discapacidad nacional o europea, o resolución del grado de discapacidad.

Bonificación por Desempleo

- Es para personas que:
  - Han **trabajado** y ahora están en el paro.
  - Llevan sellando en el paro, al menos, **12 meses** seguidos.
  - **No están cobrando subsidio** (excepto si cobran la ayuda para mayores de 52 años).
  - Tienen **ingresos bajos**.
  - Están **empadronados en Zaragoza**.
- Esta bonificación permite recargar abonos de 30 días a precio reducido durante un año desde la presentación de los documentos.

- Es necesario llevar:
  - Foto de la cara o tarjeta personal si ya la has tenido.
  - DNI, NIE o pasaporte.
  - Fotocopias de: vida laboral; declaración de la renta; empadronamiento; informe del INAEM de periodo ininterrumpido en situación de desempleo; justificante del SEPE de que no cobras prestación; libro de familia o declaración jurada del estado civil.

Bonificación por Ingreso Mínimo Vital (IMV)

- Es para personas que **reciben la ayuda del Ingreso Mínimo Vital o IMV**.
- Pueden pedir esta bonificación:
  - **1 persona adulta**: de 14 años o más.
  - Los **hijos de 8 a 13 años**, que aparecen como titular o beneficiarios de ese IMV.
  - Todos tienen que vivir en el mismo domicilio.
- Esta bonificación **dura 1 año**.
- Descuento en **abonos de 30 días, 90 días y 365 días.**

- Es necesario llevar:
  - Foto de la cara o tarjeta personal si ya la has tenido.
  - DNI, NIE o pasaporte.
  - Fotocopias de: documento que confirme que recibe el IMV, en el que aparece el nombre y apellidos del titular y de los beneficiarios y que está vigente este año; empadronamiento; libro de familia.

Bonificación por Renta

- Es para personas que:
  - Están **empadronados en Zaragoza**.
  - **No son autónomos.**
  - **No superan ciertos ingresos** (ver más información en la página web).
- Esta bonificación también **pueden pedirla los hijos que tienen hasta 13 años**.
- Esta bonificación **dura 1 año**.
- Descuento en **abono de 30 días.**

- Es necesario llevar:
  - Foto de la cara o tarjeta personal si ya la has tenido.
  - DNI, NIE o pasaporte.
  - Fotocopias de: declaración de la renta; empadronamiento; libro de familia o declaración jurada del estado civil.

Bonificación por Renta Activa de Inserción (RAI)

- Tienes que ir al Centro municipal de Servicios Sociales de tu zona para **pedir un código de acreditación**.
- Pueden concederse descuentos en **abonos de 30 días, 90 días y 365 días.**

- Es necesario llevar:
  - Foto de la cara o tarjeta personal si ya la has tenido.
  - DNI, NIE o pasaporte.
  - Código de acreditación que te han dado.

Otras Tarjetas

- **Tarjeta Ciudadana para niños**
  Los niños de 4 a 14 años, empadronados en Zaragoza, pueden viajar gratis con esta tarjeta.

  Puedes solicitarla en esta página:
  https://mi.tarjeta.zaragoza.es/alta

- **Tarjeta Gratuita Pensionistas**
  Con esta tarjeta las personas que cumplen unos requisitos especiales pueden viajar gratis.

  Puedes ver más información sobre esta tarjeta en:
  https://zaragoza.avanzagrupo.com